



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 15/2015 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

En el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 17 de noviembre de 2015; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 fracción II, III; 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, 73 de su Reglamento, reunidos en las instalaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la carretera federal México-Toluca, Barrio San Miguel, Ocoyoacac, Estado de México, la **C. Gloria Soledad Alcalá**, **Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**; **L.E. Manuel Espinosa Ceballos**, **Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**; **Lic. Nayeli Fabiola Garfias Nava**, **Representante Suplente del Área Financiera del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**; **Lic. Dalila Amira Méndez de la O**, **Abogada General de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Representante del Área Jurídica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**; **el Lic. Miguel Ángel Esteves Mendieta**, **Representante Suplente del Organo de Control Interno y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**; **Lic. Juan José Olin Fabela e lng. José Alfredo Pineda Cruz**, **Representantes del Área Usuaría**; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria número 15/2015 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; la cual se desarrolla conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Declaración de asistencia del mínimo de integrantes requeridos**
- 3. Objetivo del acto**
- 4. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**
- 5. Acuerdos**
- 6. Asuntos generales**

Enseguida, en atención al **primer punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, señalados en el proemio de la presente acta.



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Posteriormente, de conformidad con el **segundo punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario que exige el artículo 20 fracción II inciso (b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados.

A continuación, en atención al **tercer punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el objetivo de la sesión extraordinaria **número 15/2015**, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los asuntos que le presentan los vocales, a través del Secretario Ejecutivo; a efecto de que sean resueltos por el referido órgano colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que les confieren los ordenamientos legales aplicables.

En desahogo del **cuarto punto del orden del día** y por consecuencia **el quinto punto**, el Secretario Ejecutivo expresó que en la presente sesión extraordinaria, se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los asuntos que se detallan a continuación, emitiéndose los acuerdos correspondientes.

ASUNTO No. 01.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE ESTA DEPENDENCIA, LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO ADF-UMB-011/2015 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDITORIAL.

RESULTANDO:

Que mediante oficio número UMB/205B10200/140/2015, de fecha 28 de octubre de 2015, signado por el Ing. José Alfredo Pineda Cruz, Subdirector de Vinculación y Extensión, solicitando a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se someta a consideración el oficio justificatorio de excepción, el cual se aprueba el 10 de noviembre de 2015 mediante la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.

Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios número 037-2015, el Ing. José Alfredo Pineda Cruz, Subdirector de Vinculación y Extensión, solicitó la contratación del servicio, por un monto estimado de \$113,680.00 (Ciento trece mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

Que se cuenta con suficiencia presupuestal para esta contratación, con cargo a Apoyo para la Educación Superior.

Que derivado de lo anterior, el Departamento de Recursos Materiales, procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de la Adjudicación Directa Número ADF-UMB-011/2015.



**"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
CONSIDERANDO:**

Que el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que las dependencias podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado.

Que de acuerdo a lo que establece los artículos 26 fracción III; 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establecen que las dependencias podrán adquirir bienes o contratar servicios mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 22; fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una de las funciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, es analizar la documentación preparatoria de los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, emite el siguiente:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario somete a consideración el Acto de presentación, evaluación de propuestas, Dictamen y Fallo de la Adjudicación Directa número ADF-UMB-011/2015 referente a la contratación de servicio editorial.

ACUERDO 001/2015

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO ADF-UMB-011/2015 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDITORIAL, SE DECLARA POR UNANIMIDAD DESIERTO EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, DICTAMEN Y FALLO.

1. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, declara desierto el acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número ADF-UMB-011/2015 referente a la contratación de servicio editorial, en razón de no presentarse ninguna propuesta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, dando por terminada la Sesión Extraordinaria número **15/2015**, a las 15:50 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para debida constancia legal.



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTA


C. GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ

SECRETARIO EJECUTIVO


L.E. MANUEL ESPINOSA CEBALLOS

**EL REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**


LIC. MIGUEL ÁNGEL ESTEVES MENDIETA

**REPRESENTANTE DEL ÁREA
JURÍDICA**


LIC. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÁREA FINANCIERA


LIC. NARELI FABIOLA GARFIAS NAVA

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA


LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA


ING. JOSÉ ALFREDO PINEDA CRUZ